



Señor
Darwin Joseph Soto Alcivar
Gerente General
Esmeraldas Shipping Services S.A. ESMESHIP
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 211 de la Ley de Compañías en Ecuador, he resuelto conceder autorización y poder especial a favor del Sr. IGNACIO EMANUEL MEDINA CASTRO con cedula de identidad No. 092257141-9, a efecto de que a mi nombre y en representación de la compañía SALBRIS SHIPPING CO. S.A., se constituya en Junta Universal de la compañía ESMERALDAS SHPPING SERVICES S.A. ESMESHIP con el objeto de:

- PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio económico del año 2009;
- **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2009;
- TERCERO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por la Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2009;
- CUARTO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2009;
- QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la repartición de utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2009;
- SEXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.
- SEPTIMO PUNTO: Designar Auditores Externos para el siguiente ejercicio económico.

Sírvase poner en conocimiento de la Junta que se constituya con el objeto descrito anteriormente, a efecto de que se tenga la presente autorización y poder especial como suficiente para que el Sr. IGNACIO

ERNESTO MONCAYO COELLO comparezca, intervenga, mocione, vote, apruebe o desapruebe, sobre la materia del presente poder sin ninguna limitación, como si se tratase del propio accionista.

Por la atención que preste a la presente, le agradezco de antemano.

Atentamente

Director & Secretario

Cros Con a be referred

1 Pais PANAMA

s EN Panama 7 pm DIRECT

El presente documento púldico

2 ha cido firmedo por Juso. 3 quien actua en calidad

IS FRAIZ UCE TO DU MODERNI PUBLICA THEM

HUADE NAVIGATION CO. S.A. Por: Luis Alberto Rodriguez

APOSTILLE

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 DE odel 12 de Abril de 1.978, ØOY FZ: Que la copia precedente que se me exhibe - Guayaquil umberto Moya Flores tario XXXVIII de Guayaquil Convention de la haye du 5 octobre 1961 Este Autorización n Author Leadousepinesto. en cuamto al contenido 4 y esta revestirio del sello/timbre de del mocumento. 1 0 AUG 2010